SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024 -2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
DESARROLLO URBANO

Número del Oficio: _____/DU/2025
Asunto: Conexión de Drenaje
Sombrerete, Zacatecas, a___ de_____ de 2025.

C. _____
CALLE _____ N0. _____
COLONIA _____ , SOMBRERETE ZAC.

La Dirección De Obras Y Servicios Públicos, tiene a bien conceder de acuerdo al artículo 84 fracción IV de la ley de ingresos del año 2025, **Autorización** para conexión de dren aje de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado al predio con domicilio en **CALLE _____ NO._____ COLONIA _____, SOMBRERETE, ZAC.**

Esta autorización se otorga con el entendido que debe de dejar igual como se encuentra, si es adoquín se obligará a colocar el mismo tipo de loseta, todos los costos son por cuenta del solicitante.

Con un costo de $ _____ (_____ 00/100 m. n.) por rompimiento de pavimentación, y $ _____ (_____pesos 00/100 m. n.), dando un total de $ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.)

El permiso tiene vigencia de 3 días naturales a partir de la fecha de inicio de los trabajos, de lo contrario deberá de solicitar el refrendo del mismo, debiendo cubrir el monto anteriormente citado.

Sin otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración e información, a los _____ días del mes de _____ del año 2025.

ATENTAMENTE

_____
ARQ. _____
Directora de Desarrollo Urbano.